



El nuevo mundo virtual de las facultades de **Derecho**

Decanos, vicedecanos y directores de escuelas analizan la experiencia actual. En muchos casos se han reactivado los exámenes de grado, aumentado los niveles de seguridad de las plataformas y, como efecto inesperado, destaca el aumento de la asistencia a clases del alumnado.

Alejandra Zúñiga C.

Fue una actualización a la fuerza. Aunque la mayoría de las universidades había dado pasos en la comunicación *online* mediante el desarrollo de cursos o programas, no fue sino hasta el año pasado, tras el estallido social, cuando la premura los obligó a tomar pruebas de manera virtual y hacer

clases por videoconferencia a una escala inesperada.

Y, por supuesto, nadie esperaba una pandemia como la del covid-19, que volvió a enfrentar tanto a alumnos como profesores a la educación a distancia.

Pese a la resistencia inicial, los resultados han sorpren-

dido: mayores tasas de asistencia, que rondan entre el 80% y 90%, especialmente en cursos de los primeros años; profesores dispuestos a adaptar sus programas y alumnos participativos. ¿La otra cara de la moneda? Problemas de conectividad que, dicen, se han ido resolviendo, principalmente con becas de conexión, entrega de chips, préstamo de computadores o tabletas. En el caso de alumnos de zonas muy remotas, agregan, todavía es un aspecto complejo de subsanar.

Precisamente este último tema era uno de los mayores temores en todas las universidades, que incluyó un “paro virtual” en la U. de Chile en apoyo a los estudiantes que podrían tener dificultades y, en consecuencia, no contar con las mismas oportunidades que el resto.

Capacitaciones, adquisición o mejoramiento de plataformas —especialmente Zoom y Canvas—, clases grabadas, videos explicativos, foros, cuestionarios y encuestas masivas sobre el proceso, con apoyo de los centros de estudiantes. Así se enfrenta hoy la virtualidad en las universidades chilenas.

Menos exposiciones, más trabajos

Una clase frente al computador, coinciden los entrevistados, cansa más que de manera presencial.

El decano de Derecho de la U. de Talca, Rodrigo Palomo, plantea que un tema fundamental para regular este aspecto fueron las indicaciones realizadas a los académicos para la educación síncrona (tiempo real) y asíncrona (trabajo autónomo). Sobre la primera, explica, “la recomendación es no utilizar todo el horario para videoconferencias, sino que combinarla con otras metodologías. No se trata de replicar una clase normal, sino de explicar las estructuras de los temas y las cosas que cuesta más comprender”.

Por su parte, Tatiana Vargas, vicedecana de alumnos de la Facultad de Derecho de la U. de los Andes, reconoce como un beneficio “la posibilidad de avanzar interactuando directamente con los alumnos y con recursos electrónicos disponibles inmediatamente, como *links*, bases de datos, acceso a códigos, jurisprudencia, noticias o videos”.

En la misma línea, la vicedecana de Derecho de la U. de Chile, Renée Rivero, asegura que por la naturaleza propia de la carrera hay muchas opciones que se pueden aprovechar para el trabajo individual del alumno, como análisis de sentencias, lectura de textos o estudio de casos. “Es más creatividad que otra cosa y, por supuesto, disponer de las herramientas tecnológicas adecuada”.

La mayoría de los planteles cuenta con plataformas de gestión de cursos propias donde está incluida, desde antes de la actual contingencia, la posibilidad de elaborar pruebas con alternativas de preguntas aleatorias para cada alumno, con delimitación de tiempo, que impide devolverse o bloquean la posibilidad de cortar y pegar.

“Son una serie de resguardos para poder evaluar de la mejor manera posible en las condiciones actuales”, agrega Vargas.

La directora de la Escuela de Derecho de la Universidad de Valparaíso (UV), Inés Robles, plantea que la novedad es que se desarrollan actividades sincrónicas a través de diversas plataformas que, “si bien no es lo mismo que una clase presencial, tanto profesores como estudiantes hemos realizado un esfuerzo para adaptarnos e intentar abordar de mejor manera posible el programa y la planificación de clases”.

“Es una carrera que se presta para que parte importante de sus cursos se haga por esta vía”

Algunos desafíos, explica el decano interino de la Facultad de Derecho de la Universidad Diego Portales (UDP), Héctor Hernández, son las evaluaciones y cómo lograr que “sean confiables y justas a la vez”, así como lo relacionado con los cursos de destrezas y algunas instancias de litigación, “para lo cual se ha resuelto dejar esos componentes de los cursos pendiente hasta el retorno a los edificios o mientras no se tenga un método alternativo”.

Coincide Carolina Schiele, decana de Derecho de la Universidad Andrés Bello (UNAB), quien explica que han elaborado estrategias para abordar en este formato *online* las asignaturas que, “por su naturaleza, resultan ser entrenamiento para los estudiantes”, como los cursos Clínica Jurídica y Litigación, “donde la simulación es una de las principales herramientas utilizadas”. Para ello, cuenta, se ideó una metodología “que permita el logro de los resultados de aprendizaje esperados”.

Por su parte, Sebastián Ríos, director de la Escuela de Derecho de la U. Austral, dice que en el plantel valdiviano las complejidades se han dado en las mismas asignaturas, aunque “se están tomando audiencias en tribunales por vía presencial, ejemplo del cual ya hemos aprendido”. También señala que la pasantía en oficinas de abogados u organismos públicos se postergó.

Riveros, en tanto, estima que la posibilidad de copia, uno de los grandes conflictos surgidos por esta clase de forma-

LIBERTAD DE CÁTEDRA

Algunos países, como España, presentan una discusión debido a que grupos de alumnos dicen que tanto sus planteles como los docentes utilizan la “libertad de cátedra” para no adaptar metodologías, contenidos o plazos a la nueva realidad virtual.

“Es un principio irrenunciable”, dice la vicedecana de la U. de Chile, pero “no vamos a imponer cómo hacer una clase o evaluación, pero velamos por entregar la mayor certeza a los estudiantes”. Y agrega: “Hay que pensar siempre de buena fe, que nuestros profesores tienen vocación y quieren que sus alumnos aprendan”.

La directora de escuela UV, plantea que “ha cambiado la modalidad en que realizamos las clases, pero los profesores pueden dar el contenido y el enfoque que deseen”.

Siguiendo este planteamiento, el decano de la U. de Talca asegura que los profesores tienen un amplio espacio para elegir, “lo que no pueden hacer es botar los temas y las competencias que están comprometidas en los *syllabus*, porque esa es una definición de facultad”.

La vicedecana de alumnos de Derecho de la U. de los Andes estima que “la libertad de cátedra es central, dentro de ciertos límites”. Asimismo, dice que acordaron parámetros sobre recursos electrónicos, “para garantizar cierta equivalencia entre las asignaturas”.

Tal concepto, plantea la decana UNAB, es parte de la vida académica y debe respetarse “incluso en un período tan especial como el actual”. Para ello, agrega, han fijado lineamientos “que nos permitan entregar contenidos de forma homogénea”, lo que es compartido por el director de la Escuela de Derecho de la U. Austral.

“El principio es que incluso en este contexto la universidad debe garantizar, en la formación que dispensa, que se obtendrán, idealmente, los mismos resultados de aprendizaje”, dice, y comenta que han establecido que las adaptaciones al programa deben ser examinadas por el Consejo de la Escuela, para aprobar o rechazar.

Por el contrario, el decano interino UDP es tajante en afirmar que la libertad de cátedra “no se opone a la obligatoriedad de planes y programas, ni implica nihilismo o anarquía en las formas, solo tiene que ver con que el pensamiento del profesor y la forma cómo ve los asuntos de su disciplina no puede ser avasallado por la autoridad universitaria. En esa medida, no entiendo la objeción”.

Mientras que el director de escuela UC, al igual que todos los entrevistados, dice que en su caso no se ha generado debate. “El tema no surge por las clases a distancia, sino que una debilidad en esas definiciones puede hacer que la situación lo ponga de manifiesto”, señala.

tos, es algo imposible de evitar en un cien por ciento y, por el contrario, lo que sí se puede hacer es “minimizar el riesgo creando buenos instrumentos de evaluación que aseguren el trabajo individual de los alumnos y no el colectivo”.

“Hay buenas razones para pensar que Derecho es una carrera que se presta para que parte importante de sus cursos se haga por esta vía”, concluye Hernández.

Pérdida de contacto y defensa de la privacidad

Aunque el decano de la Universidad de Santiago (Usach), Jaime Bustos, califica de exitosa la experiencia, dice que “se extraña, naturalmente, la relación de diálogo directo y personal con los estudiantes. Esto lo comentan los profesores y los propios alumnos”.

La directora de escuela de la UV, por su parte, comparte esta idea y agrega otro aspecto central en la situación: la protección de la intimidad.

“Pese a que su mundo es el digital, los estudiantes muchas veces no participan tanto y la mayoría mantiene sus cámaras apagadas, algunos porque consume muchos datos y otros por temas de privacidad”, dice Robles. Agrega que son razones atendibles, “pues con esta modalidad uno ingresa a la casa del estudiante, al *living* de su casa, a sus dormitorios y no todos cuentan con lugares apropiados para estudiar. Eso es lo que probablemente es más complejo, la confusión de los planos”.

El director de escuela de la Universidad Católica (UC), Marco Antonio González, agrega que en todo este proceso “hay una primera etapa de aprendizaje del sistema y de generación de hábitos que son totalmente diferentes de los de las clases presenciales. Por ejemplo, es más fácil mantener la atención en una sala de clases, mientras que delante de la pantalla, compartiendo los espacios de la casa, se requiere un esfuerzo adicional, tanto personal como familiar”.

Por su parte, Ríos, de la U. Austral, desmitifica la idea de que así todo sea más expedito: “La interacción con los estudiantes, al contrario de lo que se pueda pensar, es más lenta, y se avanza también algo más lento en los contenidos”.

Las “funas” o bromas pesadas por videoconferencia, un problema general con el formato a nivel mundial, son identificadas como un asunto menor por los entrevistados. Aunque varios reconocen la mala utilización de los chats que ofrecen las plataformas o el ingreso de personas ajenas a la actividad por fallas de seguridad, aseguran que cuentan con

Las clases virtuales han tenido un efecto inesperado en las universidades: tasas de entre 80% y 90% de asistencia, especialmente en los cursos de los primeros años de la carrera.

protocolos para hacer frente a potenciales conflictos.

Exámenes de grado: ¿activos o congelados?

Dada la solemnidad y relevancia de esta etapa, la mayoría de los planteles decidió suspender las primeras rondas de exámenes de grado o dejarlas en espera “hasta nuevo aviso”. No obstante, hay algunos que actualmente están registrando egresados, en la mayoría de los casos por Zoom.

“Atendiendo la dificultad que significaba para nuestros alumnos la imposibilidad de dar los exámenes en su formato tradicional producto de la pandemia, y luego de evaluar las distintas alternativas y las propuestas realizadas por los estudiantes, se adoptó la decisión de mantener su rendición y para ello se ha implementado un sistema *online* que nos permite conjugar la observancia de los estándares académicos con la posibilidad de rendirlos a distancia y cautelar la salud de todos”, explica el director de escuela UC. En este plantel ya van más de 60 pruebas en su primer mes de aplicación.

En la U. Austral, en tanto, llevan algunas semanas efectuando las evaluaciones a través de Zoom y siguiendo un protocolo que aborda “desde la preparación del estudiante, cómo debe conectarse y enfocar la cámara, hasta la posición que debe adoptar para evitar que se le indique por un tercero las respuestas, las acciones a seguir en caso de interrupción de la comunicación, la deliberación de la comisión”, entre otros aspectos, explica Ríos. A la fecha se han tomado dos evaluaciones, sin incidentes.

Una situación particular es la de la U. de Valparaíso, que tiene dos tipos de evaluaciones: la escrita, que debería rendirse en agosto tras su aplazamiento en marzo, y la de los alumnos de la malla antigua, que pueden seguir rindiendo el antiguo examen oral. Aunque a estos últimos también los prorrogaron, dos de ellos quisieron rendirlo: se hizo con los profesores en sus casas y los alumnos, más dos testigos y un ministro de fe, en la escuela, “para asegurar la idoneidad de la evaluación”, señala Robles. Ambos lo aprobaron y los docentes quedaron conformes con la seguridad.

La U. de Chile, en tanto, está trabajando para reactivar los

exámenes durante este mes, “tomando todas las medidas de resguardo de la plataforma (también Zoom) para evitar que haya interrupciones y, sobre todo, para asegurar la publicidad, el público”, comenta Riveros. Y agrega: “Aquí el principio más importante que hay que respetar es la voluntad de los estudiantes, este sistema tiene que ser para quienes lo deseen, no se puede imponer, y para ello se va a pedir una expresión de voluntad y los que no deseen hacerlo por esta vía tendrán que esperar a que podamos volver al sistema presencial”.

Entre quienes lo tienen suspendido está la U. de Talca, cuya modalidad es mixta y tiene tres temporadas de realización: abril, agosto y enero. La primera no se llevó a cabo y esperan que para la siguiente ya se pueda realizar de manera presencial. “Si vemos que nos acercamos a esa fecha y no puede ser así, tendremos que evaluar una forma distinta para presentar a los estudiantes”, explica Palomo.

En la UDP y la UNAB la orden es “suspensión hasta nuevo aviso”.

Para el primer caso debería darse en julio, señala Hernández, y, “solo si se nos impidiera volver a los edificios por decisión de la autoridad podría pensarse en una alternativa virtual, en tal caso oral, pero confiamos en que podremos hacerlo de modo escrito convencional, con toda la seguridad necesaria. No vamos a improvisar en eso”, mientras que la decana de la UNAB, Carolina Schiele, señala que aunque tienen una evaluación escrita, “en la actualidad se encuentran suspendida mientras persistan las circunstancias actuales de la contingencia”. No obstante, dice, están evaluando las medidas a seguir: “Somos conscientes de la necesidad de programar esta actividad académica lo antes posible”.

La U. de los Andes siguió una política similar: se suspendieron los exámenes fijados y la nueva fecha se informará con tiempo suficiente a los alumnos, pero, además, se acordó que se mantendrá la cédula para quienes ya la prepararon, “aunque no podíamos garantizar la integración de las comisiones”, comenta Tatian Vargas. Durante este mes se abrió la inscripción para la segunda quincena de agosto.

Dada su reciente creación, en la Usach los primeros exámenes de grado se darán en 2022. **L**